MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

PROCESO CAS N° 033-2014-MDLV

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) OPERADOR DE CÁMARA DE BOMBEO Y CASETA DE REJAS DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR CHOSICA DEL NORTE, PARA LA DIVISIÓN DE OBRAS, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

Etapa sin Puntaje

NOMBRES Y APELLIDOS	ALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
JOSÉ JHONY LAINES SAMAME	NO APTO.

En el Distrito de La Victoria, a los nueve dias del mes de diciembre de 2014, siendo las 9:39 horas, en la Oficina de la Unidad de Personal de La Municipalidad Distrital de La Victoria, cito en Av Unión N° 1696 La Victoria, en aplicación del Artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se reunieron los miembros del Comité Especial para los Procesos de Selección de Contrataciones Administrativas de Servicios - CAS, LIC. Zara Baltazara Bravo Valladolid – Presidente; Ing. Rafael Enriquez Asalde - Miembro de la Unidad Usuaria; Abogado Itaniel Banda Medina – Asesor CAS; con la finalidad de evaluar los curriculum presentados para la contratación de **UN (01) OPERADOR DE CÁMARA DE BOMBEO Y CASETA DE REJAS DE AGUAS RESIDUALES DEL SECTOR CHOSICA DEL NORTE, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE LA VICTORIA.**

De acuerdo a las bases del proceso se procede a evaluar la hoja de vida de los postulantes.

A.- CURRICULUM PRESENTADOS:

1 .- JOSÉ JHONY LAINES SAMAME.

B.- EVALUACIÓN CURRICULAR:

De acuerdo a la revisión del curriculum presentado por el postulante anteriormente mencionado, se han obtenido el siguiente resultado:

1.- JOSÉ JHONY LAINES SAMAME

El curriculum presentado por el postulante no cumple con los Requisitos Mínimos establecidos en las bases, por lo cual, el Comité no lo admite.

Los miembros del comité encargado, por unanimidad acuerdan declarar DESIERTO el proceso, porque, el postulante no cumple con los requisitos mínimos establecidos en las bases.

Siendo las 11:30 horas del mismo dia se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
COMITÉ PERMANENTE PROCESOS CAS
LIC. ZARA BALTAZARA BRAVO VALLADOLID
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
COMITÉ PERMANENTE PROCESOS – CAS
ING. RAFAEL ENRIQUEZ ASALDE
MIEMBRO ÁREA USUARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
COMITÉ PERMANENTE PROCESOS – CAS
DR. ITANIEL BANDA MEDINA
ASESOR.